

DECLARACIÓN N° 006/2025.-

15 de mayo de 2025

VISTO:

Las severas inundaciones provocadas por el desborde del río Pilcomayo durante el verano de 2025, que han afectado gravemente a comunidades locales de las provincias de Salta y Formosa;

CONSIDERANDO:

Que, estos eventos han causado evacuaciones, importantes pérdidas materiales y riesgos sanitarios, impactando de forma particular a poblaciones vulnerables, incluidas comunidades indígenas;

Que, tales fenómenos ponen de manifiesto la creciente exposición a eventos extremos vinculados a la variabilidad climática y la necesidad de fortalecer las capacidades de prevención, respuesta y adaptación;

Que el Consejo Hídrico Federal (COHIFE), en el marco de sus funciones, reafirma su compromiso con una gestión hídrica equitativa, resiliente y adaptada a los desafíos derivados de la variabilidad climática;

Que, en este sentido, resultan plenamente vigentes los Principios Rectores de Política Hídrica de la República Argentina, los cuales orientan la formulación de políticas públicas para una gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, con enfoque de equidad, solidaridad federal y cuidado ambiental;

Que este Consejo expresa su acompañamiento a las comunidades afectadas y promueve la articulación entre jurisdicciones, organismos nacionales, provinciales y actores locales, para mitigar impactos, fortalecer acciones conjuntas y avanzar hacia soluciones estructurales y de gestión en regiones expuestas a fenómenos hidrometeorológicos extremos;

Por todo ello,

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO HIDRICO FEDERAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: EXPRESAR la solidaridad del Consejo Hídrico Federal con la población damnificada, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, incluidas comunidades indígenas, a raíz de las severas inundaciones provocadas por el desborde del río Pilcomayo durante el verano de 2025, que han afectado gravemente a comunidades en las provincias de Salta y Formosa.

ARTÍCULO 2º: INSTAR a todos los actores involucrados a actuar de manera conjunta, coordinada y solidaria, con el objetivo de proteger la vida, los bienes y el ambiente en las regiones afectadas por las inundaciones del río Pilcomayo.

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR, registrar y archivar.



Ing. Mauricio Romero Leal
Presidente COHIFE